

SEÑALADO VENTY
 MARAVILLA EN EL
 SEPTIEMBRE DE VENTY

En la Villa de Casaca en Ombre y Pretende
 Mayo de mis deca Ombre de junto el Consejo Justicia y
 Regim. de esta Villa en una sala de las Casas del Sr. R.
 Calde Mayor por in dignidad. de las Capitulaciones como lo
 han de uso y Costumbre para tratar con fe y las con
 vocantes al servicio de Dios nro. Sr. Rey y Validad de
 esta Republica es a saber los S. D. D. Antonio Ruiz
 Salinas Abg. de la Ombre Alcalde mayor de esta
 Villa por ausencia del Sr. D. Alonso Andru de Leon
 que es por el Sr. D. Joseph Parra Melgarejo
 tomados de D. Juan. Ruiz de Leon = y D. Juan. Montano de
 Leon = y D. Ignacio de quena fey D. Lino Maldonado
 Legados de esta Villa, y así juntos de acordó lo Sr. de
 y tratose de nombrar Comisarios para la asistencia al
 Procurador Relebridad y procecion del Santissimo Sa
 crament. y se eligio a los S. D. D. Joseph Parra Melgarejo
 y D. Juan. Montano de Leon, quienes lo aceptaron
 Ombre Una geta de D. Juan. Ruiz de Leon. Kinza Mayas
 Ombre de la Ciudad de Casaca, en que fide de la
 Nra Señora Verindad que tiene sentada en esta Villa
 desde el año pasado de deca, y doze, y entendida por
 la Villa, Nra Señora de la Verindad, y acorido de leteng
 Presente en los Nra Señora. pextenerentes a su estado
 y de de de leteng que fide
 Hize Nra Señora fiera en este Ayuntamiento, Una Orden
 del Sr. Corregidor y Superintendente de la Ciudad de
 Casaca, citada en ella otra de D. May. en que